

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC 2018-00102.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 113 DEL 7 DE JULIO DE 2021.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el JUZGADO 32 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ, D.C., negó la acción de tutela que fuera presentada por la señora MARIA CLAUDIA CARRILLO CORRALES contra OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS, HOY SKANDIA, y a la cual fuera vinculado este juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación:
12cc01d7fd4c198954353643a4b9f0a514f7e3d5d2c550ba9d5291d6e2f48d4a
Documento generado en 06/07/2021 03:36:49 PM*

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**